

| Beneficiario | Expediente | Ayuda |
|--|----------------------------|-----------------|
| Franancer, S.L. | PPYEXP08 TU2901 2009 / 026 | 5.922,00 euros |
| Asoc. Medio Ambiente y Calidad de Vida para la Axarquía | FFIEXP08 TU2901 2009 / 002 | 7.680,00 euros |
| Asoc. de Comerciantes de Torre del Mar | FFIEXP08 TU2901 2009 / 004 | 12.000,00 euros |
| Asoc. de Comerciantes y Empresarios de Vélez-Málaga | FFIEXP08 TU2901 2009 / 006 | 12.000,00 euros |
| Levelcom Servicios, S.L. | FFIEXP08 TU2901 2009 / 024 | 20.000,00 euros |
| Skal Club de Málaga Costa del Sol | FFIEXP08 TU2901 2009 / 041 | 12.000,00 euros |
| Ayuntamiento de Manilva | FFIEXP08 TU2901 2009 / 044 | 4.200,00 euros |
| Asoc. Comerciantes y Empresarios del Municipio del Rincón de la Victoria | FFIEXP08 TU2901 2009 / 051 | 12.000,00 euros |
| Asoc. para la Promoción Turística de La Axarquía | FFIEXP08 TU2901 2009 / 054 | 3.630,00 euros |
| Asoc. Universitarios Emprendedores | FFIEXP08 TU2901 2009 / 058 | 9.483,60 euros |
| Ayuntamiento de Nerja | FFIEXP08 TU2901 2009 / 062 | 6.648,00 euros |

Málaga, 22 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de Resolución de ampliación de plazo, en el expediente que se cita.

Con fecha 20 de abril de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha emitido Resolución de ampliación de plazo para la subsanación de defectos en el expediente 2008/GR/000552, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los apartamentos turísticos denominados Santa Cruz, sitios en Almuñécar (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Promotora Social Cercado de la Santa Cruz, S.L., que se le conceden cinco días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para aportar la documentación requerida, plazo que supone la suspensión del procedimiento.

Granada, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de Resolución de expedientes sancionadores y acuerdo de inicio de expediente sancionador que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-29/09.
Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-31/09.
Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU-38/09.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expte.: HU-29/09.

Interesado: Globalia Explotaciones Hoteleras, S.L.
Último domicilio conocido: Av. del Parque, 62, Isla Cristina (Huelva).

CIF: B-38674792.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

- Expte.: HU-31/09.

Interesado: Explotaciones Turísticas Nervenses, S.L.
Último domicilio conocido: Bda. El Ventoso s/n, Nerva (Huelva).
CIF: B-21392287.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

- Expte.: HU-38/09.

Interesado: Maya Sánchez, S.L.
Último domicilio conocido: Cl. Jardín, núm. 3, Urb. Las Ánimas, Hinojos (Huelva).
CIF: B-21245451.

Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 5 de febrero de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la que se hace pública la colocación en el tablón de anuncios de esta Consejería de las solicitudes desestimadas de subvenciones para la construcción, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios y de centros de acogida para personas sin hogar, así como para equipamiento de centros sociales polivalentes.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo), se regulan y convocan subvenciones a Corporaciones Locales en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con relación a proyectos de construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y de Centros de Acogida para personas sin hogar, así como para equipamiento de Centros Sociales Polivalentes.